

## AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA

### SERVICIO: TRANSPORTE TERRESTRE DE DIESEL B5 A PLANTA TARAPOTO

#### CRITERIOS GENERALES DEL SERVICIO

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica las Condiciones Técnicas de la Contratación Futura “Servicio de Transporte Terrestre de Diesel B5 a Planta Tarapoto”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Competencia.

Dirección y plazos relevantes del proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Será en Av. La Marina N° 465 – Iquitos (Oficinas Administrativas – Unidad Compras y Contrataciones).
- Plazo Estimado de Convocatoria: Aproximadamente en Agosto 2017.
- Plazo Estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en Setiembre 2017.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevantes (costos del registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Unidad Compras y Contrataciones – Administración y Servicios de Soporte en la Oficina Trámite Documentario de PETROPERÚ, sito en la Av. La Marina N° 465 – Iquitos,

Así mismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

#### **1. Información General**

PETROPERÚ requiere contratar un servicio de Transporte Terrestre de Diesel B5 a Planta Tarapoto. En la ruta Talara – Tarapoto y/o Yurimaguas - Tarapoto.

#### **2. Descripción del Requerimiento**

##### **a. Rutas, distancias y volumen a transportar durante el Servicio**

Los volúmenes a transportar indicados en este cuadro son referenciales y/o estimados. Por lo que podrán variar, según los requerimientos de PETROPERÚ para ambas rutas.

<b>Ruta Específica</b>		<b>Distancia Aprox. Km.</b>	<b>Volumen Referencial Trianual (Glns)</b>
<b>Despacho</b>	<b>Destino</b>		
Planta Talara	Planta Tarapoto	920	27'300,000
Planta Yurimaguas	Planta Tarapoto	126	5,000,000
<b>Volumen Total Referencial (Glns)</b>			<b>32'300,000</b>

##### **b. Ubicación de Puntos de Despacho y Destino**

<b>Puntos</b>	<b>Ubicación</b>
Planta Tarapoto	Distrito de Tarapoto, Provincia Tarapoto, Dpto. San Martín.
Planta Talara	Distrito Pariñas, Provincia Talara, Dpto. Piura
Planta Yurimaguas	Distrito Yurimaguas, Provincia Alto Amazonas, Dpto. Loreto.

### 3. Cantidad de bienes o servicios a ser contratados

- El número de unidades (tracto y cisterna) a ofertar, para efectos de admitir su propuesta técnica será de **dieciséis (16) unidades principales y dos (02) de reemplazo**, el mismo que deberá estar disponible en caso de requerirse y será de estricto cumplimiento por EL CONTRATISTA.
- Mínimo dieciséis (16) choferes, con experiencia mínima de cinco (05) años en servicios de Transporte terrestre de combustibles, la experiencia debe estar sustentada con **copia simple de certificados, constancias o recibos por honorarios**. Tener como mínimo dos (02) chóferes de relevo en caso de cualquier eventualidad, con la experiencia y las cualidades similares y/o superiores al personal propuesto.
- La **capacidad mínima** de los camiones cisternas serán de **nueve mil (9,000)** galones. En ningún caso su capacidad y diseño podrá contravenir lo señalado en el D.S. 058-2003-MTC "Reglamento Nacional de Vehículos" y sus modificatorias, el que establece los requisitos y características técnicas que deben cumplir los vehículos para que ingresen, se registren, transiten, operen y se retiren del Sistema Nacional de Transporte Terrestre.
- **Las unidades** (tracto y cisterna) **no excederán de los diez (10) años de antigüedad**. (Se contará a partir del 1 de enero del año siguiente al de su fabricación, indicado en la tarjeta de propiedad de la Unidad).
- El Postor deberá contar con un vehículo propio o contratado de auxilio mecánico para sus unidades y para contingencias, tipo camioneta Pick – Up, doble cabina o simple. Debe tener una antigüedad máxima de 5 años y estar en buen estado mecánico.
- El Postor deberá contar con un taller de mantenimiento y/o reparación propio o alquilado, ubicados en las localidades cercanas a donde se realizan el servicio (Talara, Tarapoto o Yurimaguas).

### 4. Sistema de Contratación

El Sistema de Contratación será a Precios Unitarios.

### 5. Plazo de Ejecución del Servicio

La duración del servicio será por un periodo de tres (03) años o hasta completar el monto contractual.

### 6. Requisitos Técnicos Mínimos

#### Del Postor

- Copia simple de la Constancia de Inscripción en el Registro de Transportistas de Combustibles Líquidos (tracto y cisterna)
- Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías para cada unidad propuesta.
- Copia simple de la Constancia o de la Resolución Directoral de Inscripción en el Registro Público de Hidrocarburos. En caso de consorcio sólo deben presentar dicho documento, los integrantes que proporcionarán las unidades que ejecutarán el Servicio.

Nota: Dichas constancias deben estar aprobadas por el organismo competente y encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuesta.

#### • Sistema de Comunicación (GPS)

De cada unidad propuesta. Acreditar la tenencia de dicho servicio con copia de contrato o copia de la orden de compra o presentar una declaración jurada de compromiso que en caso de obtener la Buena Pro, presentara dicho sistema antes de la suscripción del contrato.